

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."* En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7470235</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>85842</b>  |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>LIBIA CAÑON DE CHICO</b>                                 |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>MZ 11 CS 4 CAMPO ROMERO 3183486084</b>                   |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>NO ACCEDER</b>   |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

  
**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
 JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

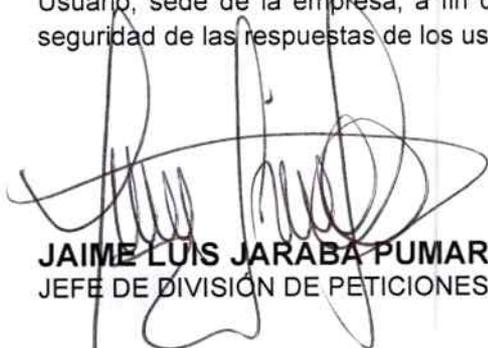
Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*" En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7470086</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>22148</b>  |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>RODRIGUEZ TRUJILLO EDILMA ESTHER</b>                     |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>CL 37 CR 18 - 70</b>                                     |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>ACCEDER</b>  |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.



**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”* En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7465166</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>61469</b>  |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>TOMAS MIGUEL ARRIETA YEPEZ</b>                           |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>CL 14 CR 19ª – 6 MZ 1 CS 4 VILLA CONSUELO</b>            |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>NO ACCEDER</b>   |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

  
**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
 JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **20 DE Noviembre DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A. E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7462306</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>65249</b>  |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ</b>                                       |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>CR 33ª CL 18ª BIS – 63 MZ 30 CS 21 VILLA MIRIAN<br/>3225372935</b> |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                                     |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b>           |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>ACCEDER</b>  |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DEDICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

  
**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
 JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día ~~20 DE Noviembre~~ **DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."* En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7462470</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>107194</b>   |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>DARIS CASTILLEJO GUERRA</b>                              |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>CL 16 CR 4 – 59 LA GARITA 3184628059</b>                 |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>NEGAR</b>  |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.



**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|   | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|---|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:   | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:   | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |



Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.****LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **21 DE NOVIEMBRE DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7465717</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>36783</b>  |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>LUZ M CASTRO MARTINEZ</b>                                |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>CL 55 CR 18G1 – 35   ETAPA 25 DE DICIEMBRE</b>           |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>NEGAR</b>  |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICEIMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.

**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7465078</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>57606</b>  |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>REYNEL POLO NARVAEZ</b>                                  |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>MZ E CS 2 SAN JERONIMO 3154412040</b>                    |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>NO ACCEDER</b>   |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.



**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

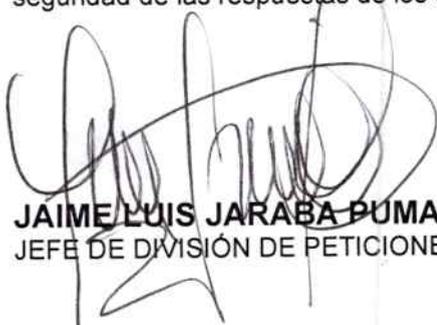
Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7469670</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>5086</b>   |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>SOCARRASGILBERTO</b>                                     |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>CR 8 CL 14 - 58</b>                                      |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>NEGAR</b>  |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.



**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <b>Publicación de avisos y en página WEB</b> | FO-GC-35              |
|   |  | Versión : 02-28-02-18 |
|   |  | Página: 1 de 1        |

Valledupar, 20 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTIFICACION POR AVISO, PUBLICACION EN CARTELERA, EN SEDE DE LA EMPRESA.**

**LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P. TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a los **Derecho de Petición y/o Recurso de Reposición y en Subsidio el de Apelación**, interpuestos en sede administrativa de la Empresa Prestadora De Los Servicios Públicos, el día **16 DE NOVIEMBRE DE 2023**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, remitiendo copia íntegra del acto administrativo; *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”* En concordancia con la norma, la empresa Emdupar S.A E.S.P; informa que debido a la imposibilidad de surtir la notificación personal y por aviso de las siguientes personas es procedente la publicación en página web y en cartelera de los siguientes actos administrativos:

|   |   |
|---|---|
| <b>Actuación a Notificar:</b>           | <b>DERECHO DE PETICION</b>                                  |
| <b>Radicado interno de solicitud:</b>   | <b>7457914</b>  |
| <b>Código único de usuario:</b>         | <b>97805</b>  |
| <b>Persona a notificar:</b>             | <b>CARMEN EUGENIA BORJA HERRERA</b>                         |
| <b>Dirección:</b>                       | <b>Borjaherreracarmen@gmail.com</b>                         |
| <b>Funcionario que expidió el acto:</b> | <b>JAIME LUIS JARABA PUMAREJO</b>                           |
| <b>Cargo:</b>                           | <b>JEFE DE LA DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.</b> |
| <b>RESUELVE:</b>                        | <b>NEGAR</b>  |

La presente notificación se publicara en la página web de la empresa y en cartelera, con acceso al público, a partir del día siguiente de notificada la entidad de la respectiva devolución por imposibilidad de entregar la notificación, por el término de 5 días hábiles, término legal dispuesto por la norma para fijar en cartelera con acceso al público y en página web el respectivo acto administrativo.

En consecuencia la División De Peticiones Quejas Y Reclamos de la Empresa De Servicios Públicos De Valledupar, procede a fijar el presente aviso hoy 20 DE DICIEMBRE DE 2023, Se advierte que esta notificación se entenderá surtida al día siguiente de su des fijación en cartelera, es decir la fecha de retiro del aviso será el día 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

**NOTA:** Luego de vista esta publicación, El usuario debe acercase a la ventanilla N° 4, en la Sala de Atención al Usuario, sede de la empresa, a fin de recibir copia original del Acto Administrativo. Todo esto en razón a la seguridad de las respuestas de los usuarios.



**JAIME LUIS JARABA PUMAREJO**  
JEFE DE DIVISIÓN DE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

|  | Nombre                | Cargo                             | Firma |
|--|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| Elaborado y proyectado por:  | BRIDITH MORELLI BOZON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR       |       |
| Revisado por:  | JAIME LUIS JARABA P.  | JEFE PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad. |                       |                                   |       |